**A LA DIRECCION PROVINCIAL DEL SERVICIO PUBLICO**

**DE EMPLEO ESTATAL DE […]**

Expediente DNI […]

**D/Dª […],** mayor de edad, con D.N.I. Nº […], vecino de [Localidad], con domicilio en [dirección], ante la **Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de […]** comparezco, y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

I.- Que el día […], me ha sido notificada la propuesta de extinción de la prestación por desempleo y percepción indebida de la misma.

II.- Que dentro del plazo conferido, por el presente escrito, formulo, estimándolas necesarias para mi defensa, las siguientes,

**ALEGACIONES**

**PRIMERA.-** Que la unidad familiar de la que soy parte está integrada exclusivamente por quien suscribe y por mi cónyuge D/Dª […]. Que la citada propuesta se fundamenta al considerar que los ingresos de la unidad familiar, y por tanto, las nóminas de mi cónyuge, superan los topes máximos establecidos para tener derecho a percibir la prestación por desempleo.

**SEGUNDA.-** Que con fecha […], esta parte presentó ante la Oficina de Prestaciones de […], la documentación requerida para solicitar la inclusión al **Programa de Renta Activa de Inserción**. En la documentación presentada se incluía la declaración de rentas del cónyuge […], señalando que la misma ascendía a un total de (cantidad) euros/mes.

**TERCERA.-** Que la propuesta de la Dirección Provincial, que ahora se alega, entiende que se ha producido un cobro indebido del derecho por una cuantía de [cantidad] euros, correspondiente al período […], por entender que la nómina de mi cónyuge superaba los topes máximos establecidos para tener derecho a percibir dicha prestación. Sin embargo, lo cierto es que durante el período antes señalado, no hubo variación alguna en la situación económica de la unidad familiar.

**CUARTA.-** El Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, en su artículo 2.1.d) establece como requisitos para obtener el derecho: Carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75 % del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. Y sigue: A estos efectos, aunque el solicitante carezca de rentas, en los términos anteriormente establecidos, si tiene cónyuge y/o hijos menores de 26 años, o mayores incapacitados o menores acogidos, únicamente se entenderá cumplido el requisito de carencia de rentas cuando la suma de las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar así constituida, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen, no supere el 75 % del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Teniendo en cuenta estos preceptos, no podemos entender la propuesta de esta Dirección, debido a que los ingresos por nómina de mi cónyuge durante el tiempo de la prestación no han sufrido ninguna variación con respecto a la declaración inicial de rentas -aprobada por esta Dirección para percibir la prestación- máxime si no se han superado los topes máximos legalmente exigidos.

**QUINTA.-** Que por entender que por esta parte no ha habido lugar a un cobro indebido de la prestación por lo expuesto en este escrito, consideramos también que no debe procederse a la exclusión del **Programa de Renta Activa de Inserción**.

En definitiva, entendemos que tenemos derecho a la prestación por desempleo, que no ha habido durante este período más ingresos que los declarados y que una resolución a favor de la propuesta sería injusta y con consecuencias muy desfavorables para mi familia, sobre todo en este tiempo de grave crisis que vivimos.

Por todo lo expuesto:

**SOLICITO AL SEPE**: Que teniendo por presentado este escrito con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo, por cumplimentado el traslado conferido, por hechas las presente alegaciones, y en méritos a lo manifestado, acuerde el archivo del expediente.

En […] (Lugar y Fecha).

Fdo. […]